



ALIANZA DE DISCAPACIDAD DE BC

HOJA DE AYUDA

BENEFICIOS POR DISCAPACIDAD DE BC



2019

Apelación de la Denegación al Beneficio de Personas con Barreras Múltiples Persistentes (PPMB): La Solicitud de Reconsideración

Esta hoja de ayuda está financiada por la Asociación de Ciencias de la Salud de BC y la Fundación del Derecho de BC.

Si ha solicitado el beneficio para Personas con Barreras Múltiples Persistentes (PPMB) y ha recibido una carta del Ministerio de Desarrollo Social y Reducción de la Pobreza (MSDPR) denegando su solicitud, tiene derecho a apelar la decisión del Ministerio. Puede presentar una Solicitud de Reconsideración.

Esta Hoja de Ayuda está diseñada para ayudarle a entender el proceso de apelación y cómo hacer su Solicitud de Reconsideración.

Tenga en cuenta que, aunque esta hoja de ayuda proporciona una descripción general del proceso de apelación y brinda sugerencias sobre cómo puede aumentar sus posibilidades de éxito, no reemplaza la asistencia de un defensor. Para hablar con un defensor, comuníquese con el programa Advocacy Access (604-872-1278 o al número gratuito 1-800-663-1278) o visite el sitio web de PovNet (www.povnet.org) y haga clic en “Buscar un defensor” para ver si hay un defensor en su área.

Si está buscando ayuda para solicitar PPMB, consulte la Hoja de Ayuda 6: El Beneficio para Personas con Barreras Múltiples Persistentes (PPMB, por sus siglas en inglés).



Alianza de Discapacidad de BC

La información de esta Hoja de Ayuda se basa en la legislación vigente al momento de redactar este artículo. La legislación y la política pueden estar sujetas a cambios. Verifique la fecha de esta Hoja de Ayuda.



Cómo apelar la denegación del beneficio de PPMB

Hay dos niveles en el proceso de apelación:

Nivel 1: La Solicitud de Reconsideración

Si su Solicitud de Reconsideración tiene éxito, MSDPR le otorgará el beneficio de PPMB.

Nivel 2: El Tribunal de Apelación

Si el MSDPR rechaza su Solicitud de Reconsideración, puede pasar al siguiente nivel del proceso de apelación y solicitar un Tribunal de Apelaciones. Por favor, consulte la **Hoja de Ayuda 11B: Apelación a la Denegación del Beneficio para Personas con Barreras Múltiples Persistentes (PPMB): El Tribunal de Apelación..**

Cómo solicitar un Pedido de Reconsideración

Cuando reciba una carta del MSDPR diciendo que su solicitud para el beneficio de PPMB ha sido denegada, debe seguir los siguientes pasos:

1. Actúe de inmediato

Es muy importante que comience a trabajar en su Solicitud de Reconsideración de inmediato porque **solo tiene 20 días hábiles para enviar su solicitud completa a la oficina local del MSDPR**. El día 1 es el día después de recibir la carta de denegación del MSDPR. A partir de ese día, se cuentan los días laborables, pero no los fines de semana ni los días festivos.

Si bien es mejor hacer su solicitud dentro de los 20 días hábiles, el Ministerio le permitirá una extensión si necesita tiempo adicional para obtener y presentar documentación de respaldo, pero debe notificar al Ministerio antes de que finalice su plazo de 20 días hábiles. Si se le otorga una extensión, la decisión de reconsideración se tomará 20 días hábiles a partir del día en que se otorgue la extensión. Tenga en cuenta que, incluso si tiene una extensión, debe presentar la documentación de respaldo **antes** de la fecha límite de extensión.

En situaciones especiales, el MSDPR puede permitirle una prórroga si no cumple con el plazo original de 20 días hábiles; por ejemplo, si está demasiado enfermo para informar al Ministerio que desea solicitar una Reconsideración o que necesita una extensión. Debe ponerse en contacto con el Ministerio lo antes posible y explicar por qué no ha cumplido con el plazo.

CONSEJO: Escriba la fecha en la parte superior de la carta de denegación del MSDPR tan pronto como la reciba, para que siempre pueda saber cuántos días le quedan antes de la fecha límite.



2. Pida un formulario de Solicitud de Reconsideración

Recibirá el formulario de Solicitud de Reconsideración del Ministerio. Los defensores no tienen copias de estos formularios.

CONSEJO: Llame al 1-866-866-0800 antes de ir a la oficina del MSDPR para recoger el formulario de Solicitud de Reconsideración. De esa manera, el Ministerio podrá completar sus secciones del formulario antes de que Ud. lo recoja.

Cuando salga de su oficina de MSDPR, debe tener lo siguiente:

- a) El formulario de Solicitud de Reconsideración.
- b) Una copia del formulario de solicitud de PPMB completado por usted y su profesional médico.
- c) Una copia de toda la documentación que su profesional médico o usted adjunten al formulario como parte de la solicitud.
- d) La carta de denegación del MSDPR que dice que el Ministerio ha rechazado su solicitud de PPMB. Ud. debería tener una copia de esta carta.

3. Complete el formulario de Solicitud de Reconsideración

Sección Uno: Debería haber sido llenada por el trabajador del Ministerio. Incluye su nombre y dirección actual. Asegúrese de que esta información sea correcta.

Sección Dos: La llena el trabajador del Ministerio. Verifique que contenga toda la siguiente información:

- a) Cuál es la decisión del MSDPR. Por lo general, el Ministerio habrá escrito lo que dice su carta de denegación de PPMB.
- b) Si ya está recibiendo PPMB, verifique el mes en que la decisión tiene vigencia. El MSDPR permite un período de transición de tres meses antes de que se reduzcan sus beneficios.
- c) La fecha en que recibió la carta de denegación del MSDPR. Verifique que la fecha sea la correcta, ya que esto afecta el tiempo que le queda de los 20 días hábiles para presentar su Solicitud de Reconsideración. Le recomendamos que anote la fecha de vencimiento de su Solicitud de Reconsideración.
- d) La ley utilizada por el MSDPR para tomar la decisión. El Reglamento que trata del PPMB dice que para tener derecho al beneficio:
 - Su profesional de la salud debe decir que usted tiene una afección médica (puede incluir una adicción) que ha durado un año y es probable que continúe durante al menos 2 años o más, o que tiene una afección de salud que ha ocurrido con frecuencia en el último año y es probable que continúe durante al menos 2 años más.
 - Su profesional de la salud debe explicar cómo su condición médica le impide buscar, aceptar o continuar con el empleo.
 - Debe decir que tiene al menos una barrera severa para el empleo además de su condición médica.



Sección Tres: Esta sección es completada por usted.

- a) La carta de denegación del MSDPR da las razones por las cuales el Ministerio rechazó su solicitud de PPMB. Lea las razones con mucha atención y compárelas con lo que su profesional de la salud puso en su evaluación de salud y lo que usted identificó como sus barreras para el empleo. Es posible que el MSDPR lo haya rechazado debido a la información que su profesional de la salud puso en su evaluación de salud, o puede deberse a alguna información que su profesional de la salud omitió. Fíjese en lo que le dijo su profesional de la salud sobre su(s) afección(es) médica(s) y cómo afecta su capacidad para trabajar. O bien el MSDPR podría haberlo rechazado porque no marcó al menos una de las restricciones o no identificó otra barrera severa para el empleo y la apoyó con alguna documentación.
- b) ¿Hay algo en la Evaluación de Salud (o que se haya dejado fuera de ella) que perjudique su solicitud de PPMB? Por ejemplo, ¿su profesional de la salud le ha dicho algo acerca de que usted puede hacer trabajos ligeros? ¿Su profesional de la salud no le ha proporcionado detalles sobre cómo su(s) afección(es) médica(s) le impiden trabajar? ¿No ha identificado una barrera para el empleo o tal vez no ha proporcionado documentación que la respalde? El MSDPR puede usarlos como razones para denegar su solicitud.
- c) Llene la sección Tres del formulario explicando las barreras a las que se enfrenta para encontrar o mantener un trabajo. Dé ejemplos reales de cualquier problema que haya tenido. Si alguien le ha dicho que podría volver a entrenarse, explique por qué esto sería difícil para Ud. O bien, si ha intentado volver a capacitarse, explique por qué no ha podido completarlo o por qué no lo ha llevado a conseguir trabajo.

Sección Cuatro: Esta sección debe ser completada por usted. Debe firmar el formulario, fecharlo e incluir su número de teléfono, si tiene.

4. Información complementaria de apoyo

La información adicional, sobre su afección de salud y otras barreras para el empleo, es muy importante para tener la mejor oportunidad de éxito con su Solicitud de Reconsideración de PPMB. He aquí algunas ideas que pueden ayudarle:

- a) Hable con su médico sobre la información que proporcionó en la evaluación de salud de PPMB y explíquele cómo podría perjudicar su solicitud. Hable con su profesional de la salud sobre la importancia del beneficio de la PPMB para usted y su salud. Pídale a su profesional de la salud que le dé una carta que explique por qué su condición le impide buscar, aceptar o continuar trabajando. Recuerde que el MSDPR desea detalles sobre cómo su afección(es) le impiden trabajar o ser reentrenado. Es importante que su profesional de la salud escriba esta carta rápidamente debido a la fecha límite para presentar su Solicitud de Reconsideración en la oficina del MSDPR. Desafortunadamente, el MSDPR no pagará cartas médicas para una Solicitud de Reconsideración.



- b) Si el MSDPR dice que le negaron la solicitud porque no demostró que tenía un obstáculo para el empleo, vuelva a revisar la lista en la página 5 del formulario de solicitud. Si cree que tiene otra barrera severa para trabajar que no se menciona en la lista, identifíquela. Si ha identificado una barrera y el MSDPR le pide pruebas, intente obtenerlas e inclúyalas en su presentación. Puede pedirle a otros profesionales o personas de apoyo que conozcan sus limitaciones laborales que escriban una carta. Recuerde que el MSDPR le dará más valor a una carta de un profesional de la salud u otro experto que a una de un amigo.

5. Envíe su Solicitud de Reconsideración

Tan pronto como haya completado su Solicitud de Reconsideración, llévela a la oficina local del MSDPR. Revise la fecha límite. No espere hasta el último minuto. Asegúrese de hacer una copia.

En circunstancias normales, el Ministerio tardará hasta 10 días hábiles en tomar una Decisión de Reconsideración, después de que se haya recibido la Solicitud de Reconsideración. La Decisión de Reconsideración le será enviada por correo.

Recuerde que, si el MSDPR rechaza su Solicitud de Reconsideración, puede solicitar un Tribunal de Apelaciones. Consulte la **Hoja de Ayuda 5B: Apelación a la Denegación del Beneficio para Personas con Discapacidades (PCD): El Tribunal de Apelación** para obtener información al respecto.

Si el Ministerio tarda más de lo que permiten las regulaciones para tomar una Decisión de Reconsideración, no perderá dinero como resultado de la demora.



**Esta Hoja de Ayuda fue preparada por Advocacy Access,
un programa de la Alianza de Discapacidad de BC.**

Gracias a la Asociación de Ciencias de la Salud de Columbia Británica y a la Fundación del Derecho de Columbia Británica por financiar las Hojas de Ayuda de Beneficios por Discapacidad de BC.

1450-605 Robson St., Vancouver, BC V6B 5J3 • Tel: 604-872-1278 • Fax 604-875-9227
Línea gratuita 1-800-663-1278 • www.disabilityalliancebc.org

La serie completa de hojas de ayuda y todas las publicaciones de DABC están disponibles gratuitamente en:
<https://disabilityalliancebc.org/publications>.



we are all
connected

